

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 003/2023

Décima Novena Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas), del día **jueves 23 (veintitrés) de Febrero del año 2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (trece) catorce ediles, de 14 (catorce) posibles**, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 002/2023 (DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que el acta 002/2023 (dos diagonal dos mil veintitrés), relativa a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se les envió con anticipación, es que solicito se omita la lectura de la misma y se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma del acta ya señalada.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 002/2023 (dos diagonal dos mil veintitrés), relativa a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento: quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VI.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ASÍ COMO DIVERSOS ACUERDOS RELATIVOS A LOGRAR EJECUTAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno su aprobación para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco un Convenio de Colaboración para la Participación y Ejecución del Programa Social denominado "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés), así como los siguientes acuerdos relativos a lograr ejecutar las reglas de operación de este programa:

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de **\$7,036,692.91 (SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL)**, mismos que serán destinados en especie, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 002/2023 (DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que el acta 002/2023 (dos diagonal dos mil veintitrés), relativa a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se les envió con anticipación, es que solicito se omita la lectura de la misma y se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma del acta ya señalada.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 002/2023 (dos diagonal dos mil veintitrés), relativa a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento: quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VI.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ASÍ COMO DIVERSOS ACUERDOS RELATIVOS A LOGRAR EJECUTAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno su aprobación para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco un Convenio de Colaboración para la Participación y Ejecución del Programa Social denominado "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés), así como los siguientes acuerdos relativos a lograr ejecutar las reglas de operación de este programa:

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de **\$7,036,692.91 (SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL)**, mismos que serán destinados en especie, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta al Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, Presidente Municipal; Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, Sindico; L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Municipal y al Mtro. Pedro García Castellanos, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la Participación y Ejecución del Programa Social denominado "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés) así como los acuerdos señalados en el cuerpo del presente punto de acuerdo con el fin de lograr la ejecución de las reglas de operación de este programa; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VII.- COMPARECENCIA DEL PATRONATO DE LA FERIA DEL VERGEL EDICIÓN 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) QUIENES COMPARECEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A REALIZAR UN INFORME DE ACTIVIDADES Y CUENTAS DE LA FERIA DEL VERGEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Solicito autorización al Pleno del Ayuntamiento para otorgar el uso de la voz al Patronato de la Feria del Vergel edición 2022 (dos mil veintidós), quienes comparecen ante nosotros con el fin de realizar un informe de actividades y cuentas de la Feria del Vergel 2022 (dos mil veintidós).

La Presidenta del Patronato de la Feria del Vergel 2022 L.C.P. Judith Navarro Fonseca.- En estos momentos les presentamos un informe fotográfico y de finanzas de lo que fue la Feria del Vergel 2022 (dos mil veintidós):

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Feria de Vergel



Feria de Vergel

DESFILE INAUGURAL

Municipios participantes en el desfile:

- Saluayo
- Tonalá
- Zapotlán del Rey
- Degollado
- La Barca
- Jesús María
- Tapatlán
- Zapotlanejo

Talleres:

- Aloha.
- Porrismo.
- Lengua de señas.
- Ati-tecuilli-ka.
- Ecos.
- Orkahliti valmana nul.
- Acrobacias

Otros:

- Carros alegóricos
- Reinas de la región
- Departamento de inclusión
- 6 ballets folclóricos nacionales e internacionales:
 - Jalisco
 - Querétaro
 - Oaxaca
 - Nuevo León
 - Estado de México
 - Chile
 - Colombia



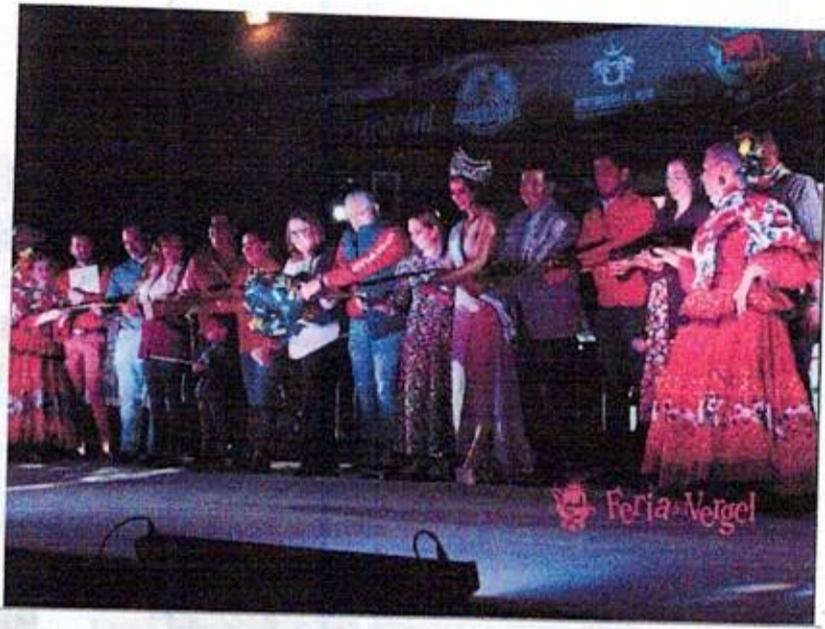
Feria de Vergel

Omar Cab
 Grana D.P.
 Juan
 Juan

Maria Carmel
 Juan
 Juan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Feria Vergel NÚCLEO DE LA FERIA

ÁREAS:

- Expo comercial
- Expo gastronómica
- Terrazas
- Juegos
- Antojitos
- Teatro del pueblo
- Ruedo
- Pista de hielo
- Palenque
- Voladores de Papantla

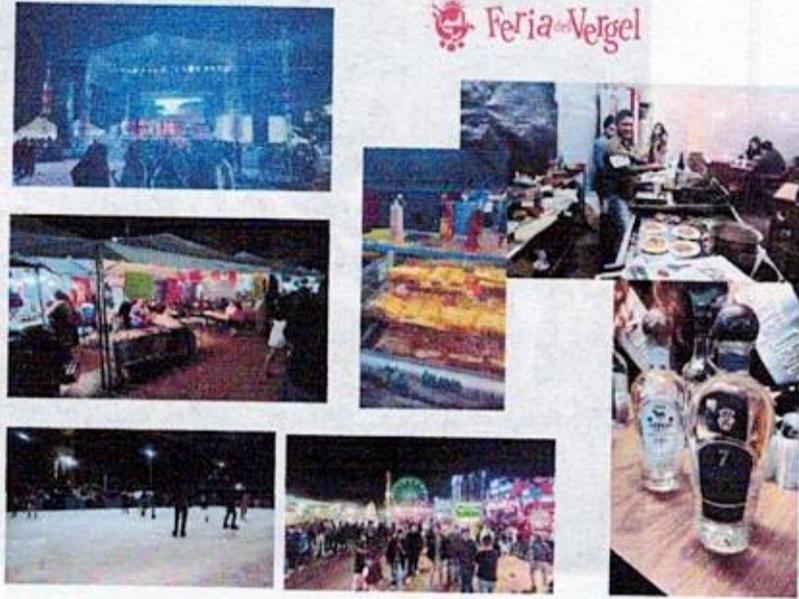


[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Feria del Vergel

EVENTOS EN LOS ESCENARIOS DE LA FERIA:

4 días de presentaciones y eventos del Festival Internacional de Danza
"Bailando en el Vergel"

Presentaciones musicales, teatrales y de comediantes:

- FRANCISCO BARRAZA JR.
- SONORA DINAMITA
- ERICAS IMPACTO CON MARIACHI
- LA PAPA BAPERA
- LOS CAMINANTES
- COME TAZO
- ALEX DE JAY
- FRECUENCIA DE ÁNGELES
- BANDA NI
- BANDA CAÑA YERRE
- MARIACHI DIAMANTE
- INFIELES DE LA BANDA
- BANDA LA APODERADA
- BANDA LA IMPRESIONANTE
- DOS PRESENTACIONES DE BANDA LA POLVORERA
- MONTEÑO NUEVO COMANDO
- BALLET DE PÁTECUARD
- RONDA Voz Y SENTIMIENTO
- RONDA ROMÁNTICA DE ATOTONILCO
- RONDA LA ZARZERO DE COSTA RICA
- CANCIÓN DE ATOTONILCO CANTADA EN LENGUAJE DE SEÑAS
- BALLET FOLCLÓRICO ATL-TECULLI-RO
- BALLET YOLNHA AXKAN
- BALLET TEPEKHALLI
- COMEDIA RÍTMICA DE MARIACHI MACABÁ
- BANDA CECYTEL ATOTONILCO
- MARIACHI CECYTEL TEPATILÁN
- BALLET CECYTEL VALLARTA AZTECA
- QUINTA DINASTÍA PREPA 16
- UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- ROCK FEST DEL VERGEL (5 BANDAS DE ROCK)
- COMPAÑÍA TEATRAL LOS HUIROS DE ORSON
- DANZA POLINESIA ALOHA
- EVENTO DE LA RADIO LA 2 MIS 5 (SEIS GRUPOS MUSICALES)
- CHORLAND ACTIVIDADES INFANTILES DIARIAS
- 11 SHOWS INFANTILES
- EXHIBICIÓN DE BOZ
- VOLADORES DE PAPAPANTLA SO EXHIBICIONES
- ESCUADRÓN DE MOTOCICLISTAS DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE JALISCO
- 3 CHARREADAS TRADICIONALES
- EXHIBICIÓN DE LA ESCUELA DE CHARRETERÍA "SANTOBERRO ORZCO"
- 1 JAJAPEO
- CUACO FIESTA DEL VERGEL, EXHIBICIÓN DE CABALLOS FRISONES.
- NOCHE NEGRA, PRESENTACIONES CON CABALLOS FRISONES.

128 PRESENTACIONES CON EVENTOS
DIARIOS EN EL NÚCLEO DE LA FERIA.



Vertical handwritten signatures and notes on the right margin.

Vertical handwritten signatures and notes on the left margin.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



NUMERALIA DE LA FERIA

RIFA DE 10 MOTOCICLETAS Y UN AUTOMÓVIL NISSAN VERSA 2022

FESTIVAL DE LA PIROTECNIA

2 DÍAS DE MUESTRA DE PIROTECNIA

JUEGOS INFANTILES 30

EXPO COMERCIAL 50

EXPO GASTRONÓMICA 62

ÁREA DE BEBIDAS 12

ÁREA DE ANTOJITOS 30

ÁREA DE TERRAZAS 4

PISTA DE HIELO 600 MTS CUADRADOS



INSTALACIONES DE LA FERIA

ACONDICIONAMIENTO DE LA FERIA.

ACONDICIONAMIENTO DEL TEATRO DEL PUEBLO (ENTARIMADO, LUZ, SONIDO, ESCENARIO)

ACONDICIONAMIENTO DEL RUEDO (RUEDO, GRADERÍAS, ESCENARIO, LUZ Y SONIDO, TOLDOS)

ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE STANDS

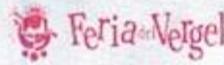
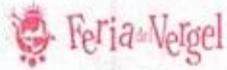
ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA GASTRONÓMICA

ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS

ILUMINACIÓN AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL NÚCLEO DE LA FERIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



REPORTE FINANCIERO 2022

INGRESOS

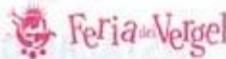
ENTRADAS	\$ 2'112,600.00
PATROCINADORES	\$ 340,000.00
STANDS	\$ 704,650.00
PISTA DE HIELO	\$ 124,852.00
INTERESES	\$ 2,550.23
SOBRANTES DE CHEQUES	\$ 89.00

TOTAL DE INGRESOS
\$ 3'285,630.23

EGRESOS

PRESENTACIONES MUSICALES, DEPORTIVAS Y TEATRALES	\$ 1,296,074.70
MAX ALIMENTACION A GRUPOS E INVITADOS	\$ 303,300.00
AUTOMOVIL	\$ 150.00
COMISIONES BANCARIAS	\$ 6,728.00
ELABORACION DE IRACION DE CARRIZO	\$ 18,632.70
IMPRESION DE BOLETINES	\$ 81.00
IVA POR EMISION	\$ 26,748.57
LOJES	\$ 10,230.44
MANTENIMIENTO	\$ 10,443.54
MARCOS PARA RECONOCIMIENTO FERIA	\$ 4,233,056.04
MOBILIARIO	\$ 291,310.00
MONEDA FERIA	\$ 10,710.00
PAGO DE BULTOS DE BOLSA	\$ 118,610.00
PROTECCION	\$ 1,179,426.38
PISTA DE HIELO Y SUS COMPLEMENTOS	\$ 5,200.00
PRODUCCION DE SPOTS PARA RADIO	\$ 40,623.00
PUBLICIDAD EN RADIO	\$ 2,000.00
REEMBOLSO DE STANDS	\$ 35,440.00
SONIDO	\$ 10,500.00
TRASPASE DE GRUPOS	\$ 10,500.00

TOTAL DE EGRESOS
\$ 4'641,835.92



REPORTE FINANCIERO 2022 INGRESOS - EGRESOS

INGRESOS: \$ 3'285,630.23
EGRESOS: \$ 4'641,835.92
INVERSIÓN DEL MUNICIPIO: \$ 1'356,205.69

TECHO FINANCIERO APROBADO: \$ 5,800,000.00
EJERCIDO: \$ 1'356,205.69
NO EJERCIDO: \$ 4'443,794.31



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Antes que nada quiero reconocerles que lo han venido haciendo ya en varias ocasiones, de voluntad, independientemente del sueldo, pero sí me gustaría a lo mejor que nos explicarán un poquito algunos datos, por ejemplo, lo de pista de hielo y sus complementos fue alrededor de \$1,379,000.00 (un millón trescientos setenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) eso es lo que costó traer la pista y solo se recaudaron \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), por esa pista cobraban \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional) por persona, si lo dividimos en los 10 (diez) días, arroja un alrededor de 124 (ciento veinticuatro) personas en promedio que por día usaron la pista, yo pienso que no todo es malo y también hay que ver las cosas buenas pero sí sería muy necesario reconocer pensando que más de alguno de ustedes pudiera estar en algún otro de los patronatos de las ferias próximas, qué fue sustantivo, qué se pueda dejar y qué se pueda quitar, porque ahí estamos valorando un gasto de \$1,379,000.00 (un millón trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) para 124 (ciento veinticuatro) personas en promedio que lo disfrutaron por día, no sé si por el valor, no sé si hubo o no hubo interés, pero sí fue muy poquito el ingreso de la pista para lo que costó.

También lo podemos ver quizás en los artistas que a lo mejor hizo falta un artista de más peso para que tuviéramos un poquito más de asistencia, ya que veníamos acostumbrados en el 2017 (dos mil diecisiete) por ejemplo asistieron 69,000.00 (sesenta y nueve mil) personas con boleto pagado de \$10.00 (diez pesos 00/100 moneda nacional), en el 2016 (dos mil dieciseis) 54,000.00 (cincuenta y cuatro mil personas) con un cobro de \$20.00 (veinte pesos 00/100 moneda nacional), en el 2015 (dos mil quince) 63,225.00 (sesenta y tres mil doscientos veinticinco personas) con boleto pagado de \$10.00 (diez pesos 00/100 moneda nacional) y en el 2020 (dos mil veinte) fueron prácticamente 100,000.00 (cien mil personas), no tanto las entradas, pero aquí tenemos un ingreso mayor a estos ingresos que constaban de \$10.00 (diez pesos 00/100 moneda nacional) pero si nosotros ya estábamos teniendo una feria que asistían 100,000.00 (cien mil personas) pues debió existir más interés de la ciudadanía para poner un stand o un puesto de comida, una terraza, etcétera, porque sabíamos que ya era un éxito para ellos y ahora que solo asistieron 52,000 (cincuenta y dos mil personas) seguramente muchos de ellos no tuvieron números favorables porque creo que también hubo un incremento en el costo de los toldos y de los puestos del año pasado.

Si bien el precio de los toldos no fue tan elevado debemos pensar en qué pudiéramos hacer para que hubiera más asistentes, qué valoráramos el incremento si se justificó, mejorar los juegos, un mejor artista, para que si no fue así y que tenemos como ingreso o pérdida del Ayuntamiento \$1,379,000.00 (un millón trescientos setenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) que aunque hubiéramos puesto un tope de cuatro o cinco millones ya habíamos tenido ferias en las que no se había perdido, lo anterior lo comento con el fin de pensar que si elevamos el costo de la entrada y para lograr que la feria sea un éxito y por las personas que apuestan poner algún stand de comida se justifique ese aumento con mejores juegos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – Yo quiero felicitar a todos por el trabajo realizado, Judith me consta de los esfuerzos, porque no es sencillo el estar ahí los 10 días y no nada más son 10 días es de mucho más tiempo, para realizar esto en cada una de las ferias se trata de buscar lo mejor y apostarle a algo innovador que esta vez fue el tema de la pista de hielo yo creo que fue una muy buena propuesta el tema, a lo mejor la asistencia de la gente se debió a algún temor o algo y no hubo los suficientes que participaran y que estuvieran en lo de la pista pero fue una apuesta y se tiene que hacer y se tiene que realizar como lo que está comentando el Regidor, el día de mañana pues podemos ver un tema de un artista pero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

también son muy costosos, estamos viendo los temas de qué listados hay de los artistas y qué costos tienen cada uno de ellos, después de la pandemia todo esto incrementó demasiado en el tema de los artistas, el trabajo que viene haciendo el Patronato y que ya lo conocían y que conocen bien las cifras de ingresos y las cuáles estuvimos palpando día a día en la feria porque estuvimos también en la noche al pendiente de esto de cómo venía trabajando y por algunos datos de 2 años atrás que hubo la feria, y de las últimas que no teníamos los datos relativos, a lo que sí se menciona aquí cuántos ingresaron si y fueron con boletos pagados pero los que están mencionando faltan aquellos que no pagan el boleto y que fueron cantidades mucho más yo creo que si hablamos de una cantidad aproximada de cien mil fueron todavía muchos más de los que estuvieron participando, pero es un trabajo arduo se le tuvo que invertir en infraestructura a la feria porque tuvimos que habilitar casi prácticamente la explanada y también pues esa inversión se queda para otra feria, tenemos que ir todavía trabajando en las ferias que vengan pues se va a tener que generar a lo mejor algo novedoso puede que funcione puede que no, pero tenemos que irnos arriesgando a ir creciendo.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda. – Yo quiero felicitar a todos porque es un trabajo muy difícil y de mucha responsabilidad para toda Atotonilco y regresando al punto de la pista de hielo, la pista de hielo efectivamente generó un gasto muy elevado y los ingresos fueron muy pocos fue lo que más nos marcó y creo que fue donde se marcó la pérdida, \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional) se escucha accesible para el que tiene un hijo no hay que olvidar que la pandemia nos pegó a todos hay familias que tienen cinco, entonces sí van a ejercer este servicio de la pista de hielo muchos de ellos y muchas familias no las utilizaron porque a la mejor el costo para ellos fue excesivo, no por la cantidad sino por el número de hijos que las familias tienen, creo y considero que hay que volver a concientizar el precio si se va a volver a utilizar la pista de hielo que sea un poco más accesible para las familias, porque hay familias muy grandes y que pueden tener más acceso y que pueda dar más ingresos al municipio, creo que sería todo, considerarlo, porque efectivamente la pista de hielo es algo muy bonito y muy atractivo pero hay que considerar costos para las familias y que sea más accesible para todos ellos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – Para abonar más en este tema, también es importante también mencionar que la infraestructura no la teníamos para eso, experimentamos porque también se debe de tener para ese tema transformadores de mayor potencia y otro tipo de energía eléctrica, la situación fue que la infraestructura no se tenía proyectada por el tipo de capacidad necesaria.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre. – Yo nomás como punto de vista felicitarlos porque yo sé que no es una tarea fácil aquí yo creo que por lo más relevante es ver lo que sí está funcionando y lo que no está funcionando, ver que la feria cada vez que se haga pues sea una feria mejor a nivel regional y que sea una feria redituable pues aquí hay que ver lo bueno y lo malo y ver en un futuro como ustedes lo dicen, sentarse y platicarlo, analizarlo, para que el día de mañana los errores que se cometieron en el pasado no cometerlos en un presente y que sea una feria digna para los Atotonilquenses y aparte de todo que sea una feria redituable a lo mejor esas inversiones considerarlas en otras cosas, como les comento, es analizar lo bueno y lo malo ósea aquí hay que ver lo destacado y lo malo no nomás lo malo también hay que ver las cosas buenas al fin y al cabo lo que queremos que sea una feria mejor para todos.

La Presidenta del Patronato de la Feria del Vergel 2022 L.C.P. Judith Navarro Fonseca. – Para finalizar agradecer a toda la población de Atotonilco el haber participado en la feria el haber venido a comer, a cenar, a subirse a un juego, a participar en todos los eventos culturales, artísticos y en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

general todos los eventos que hubo y agradecer muy en especial a todas las direcciones del ayuntamiento que la verdad estuvieron con nosotros y siempre se pusieron las pilas y bueno estamos muy conscientes que este trabajo no se puede hacer sin el ayuntamiento y sin todo el aparato del ayuntamiento, entonces mi agradecimiento personal y del equipo hacia todos los directores del ayuntamiento y a su personal que la verdad trabajaron en conjunto con el Comité y bueno pudimos sacar adelante este proyecto de feria.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para cerrar, agradecerles a cada uno de ustedes, de verdad Judith no sabes cuándo aprecio el esfuerzo que realizaste porque estuviste al pendiente desde muy temprano hasta muy tarde y como presidenta honorífica porque en realidad un sueldo pues no lo hay, lo haces porque te gusta, porque tienes la intención, porque eres buena ciudadana y pues conoces y en su momento fuiste una muy buena servidora pública y estás dando atención a tu municipio y regresándole algo, gracias Eduardo también por ese gran esfuerzo realizado en la feria, sabemos que conoces del tema y pues todo hace falta es una feria verdad y muchas gracias doctor Miguel también incansable, todos los días ahí puesto, llegábamos a todas horas y lo veíamos dedicado, también preocupado pero ocupándose de los temas para que esta feria estuviera de lo mejor, mi aprecio mi respeto y mi cariño, gracias pues contador pues a usted le tocó el tema de las finanzas ser el duro de la película el estar cuidando los recursos pero yo creo que con cuentas claras, Rogelio, sabemos el nerviosismo lo dedicado que estabas, lo complicado que es estar atendiendo desde los comerciantes, los ciudadanos, desde los directores, todo ese tema pues te toca y a veces el nervio gana pero sabemos que se hace de corazón y es algo que les gusta, muchísimas gracias por haber aceptado ser el Comité de esta edición del 2022 y seguiremos trabajando, tenemos que mejorar, muchísimas gracias a todos.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe la presentación de las cuentas de la feria del vergel edición 2022 (dos mil veintidós), quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VIII.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO DENTRO DE LA CONVOCATORIA "HONOR A QUIEN HONOR MERECE" AL ATOTONILQUENSE JOSÉ CORONADO MONTAÑO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Solicito al Pleno otorgar el uso de la voz al Mtro. Pedro García Castellanos, Secretario General, para que se realice la lectura de una pequeña semblanza y entrega de reconocimiento al Atotonilquense José Coronado Montaña por su destacada trayectoria profesional a nivel nacional e internacional y como presentación de sus futuros proyectos en conjunto con este Gobierno Municipal.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- José Coronado Montaña es un destacado Atotonilquense, quien a la corta edad de quince años, con un sueño oculto en su pensamiento y en su corazón, salió de su casa sin externar sus planes, esperando abrirse camino para incursionar en el mundo del espectáculo.

Con una visión de explorar otras oportunidades que consideraba que su pueblo no le daría, se fue a vivir bajo la protección de un tío a Guadalajara para estudiar y trabajar en las tiendas Fábricas de Francia en donde laboró y fue ahí donde recibió una propuesta para irse a la ciudad de México a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

incursionar en el mundo del modelaje. Se trasladó a la Ciudad de México en donde comenzó su carrera como modelo, fue la actriz Austriaca Bárbara Angely, esposa del actor Hugo Stiglitz quién siendo dueña de una Boutique en la Zona Rosa lo invita a trabajar como modelo.

Inició en comerciales para la tienda Palacio de Hierro, con el fin de crecer profesionalmente con la ayuda de un amigo se inscribió en la Escuela de Actuación de Andrés Soler obteniendo una beca por sus evidentes talentos, más tarde ingresó a estudiar la carrera de estilismo.

Posteriormente se fue a vivir a los Estados Unidos de Norte América y desde ahí evolucionó en su carrera, logró actuaciones en varias películas mexicanas, participación en obras de teatro, musicales, bailarín en espectáculos y siguió explotando su carrera de modelaje compartiendo escenarios, fungiendo como asistente y siendo estilista de reconocidos actores, cineastas, periodistas, camarógrafos, cantantes y modelos nacionales e internacionales del mundo artístico tales como: Cristina Saralegui, Salma Hayek, Michelangelo Antonioni, Federico Fellini, Angélica María, Fernando Allende, Enrique Álvarez Félix, María Félix, Rebeca Jones, Alejandro Camacho, Kate del Castillo, Julissa, Ana María Polo, Brad Pitt, Angelina Jolie, Alma Muriel, Paty Manterola, Raúl Araiza, entre muchos más.

Como modelo latino logró un puesto para la revista Vogue entre doscientos participantes, trabajó en pasarela con grandes diseñadores como: Oscar de la Renta, Carolina Herrera, Jean Franco Ferre, Dolce Gabbana, Ralph Lauren, Cristóbal Balenciaga, Cristian Dior, Mossimo, Fendi, Prada, Gucci, entre muchos más, lo que le permitió viajar por Tokio, Alemania, Francia, Estados Unidos de América, Inglaterra y muchos países más, así como asistir a magnos eventos como la entrega del Oscar, Fiesta de la Rosa, Premieres, Galas, aperturas, conmemoraciones y programas televisivos.

Otros ámbitos en los que se desarrolló y con gran éxito fueron el de las fotonovelas y bailarín de obras musicales, después de una larga trayectoria y convencido de regresar al cobijo de su familia, quien siempre a la distancia lo admiró y mantuvo comunicación con él, regresó a su pueblo natal donde su inquietud continúa y actualmente nos regala todo su conocimiento y experiencia al atender su propia estética e inicia como Maestro de Taller en el Centro Cultural dando clases de imagen, modelaje y estilismo.

Su sencillez, los valores adquiridos en su familia, su espiritualidad, vida sana, sus talentos y su enfoque hacia sus objetivos lo han llevado a ser un gran profesional del espectáculo y para nosotros un gran orgullo Atotonilquense.

2.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno su autorización para que el Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, Presidente Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, Síndico Municipal, el Mtro. Pedro García Castellanos, Secretario General y el L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Pública, celebren un convenio de coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en Atotonilco el Alto, Jalisco, con el Estado de Jalisco, con participación de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Comisión Estatal del Agua de Jalisco, pues es necesario contar con el apoyo técnico, personal capacitado y los recursos suficientes para sostener el mantenimiento y la operación de la misma, con el fin de cumplir con la responsabilidad de tratar las aguas que utilizamos con la calidad que dé cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y con ello estar exentos de sanciones por incumplimiento en el saneamiento por parte de las autoridades correspondientes.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se apruebe la celebración de un convenio de coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, con participación de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE CREAR UNA CUENTA BANCARIA CON EL FIN DE SUBIR A FONDOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO NECESARIO PARA PREVENIR EL PAGO DE AGUINALDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con el fin de prevenir el pago de aguinaldos del ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés) y generar una correcta aplicación de nuestras finanzas, es que solicito al Pleno del Ayuntamiento autorice la apertura de una cuenta bancaria con el fin de estar realizando depósitos paulatinos y poderlos subir a fondos de inversión con el fin de que los intereses generados nos ayuden a realizar el pago de aguinaldos y que el presupuesto sea responsable.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice crear una cuenta bancaria con el fin de subir a fondos de inversión presupuesto de las cuentas bancarias del municipio necesario para prevenir el pago de aguinaldos del ejercicio fiscal 2023; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

4.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EL DICTAMEN DE PROCESO DE RESULTADOS DE ASPIRANTES A AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CIÉNEGA DEL PASTOR DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Someto a consideración de este Pleno el siguiente dictamen:

DICTAMEN/SIND/006/2023. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. Dictamen del Proceso de Resultados de Aspirantes a Agente Municipal de la comunidad de Ciénega del Pastor del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 22 de febrero del 2023. Comisión Unipersonal. Asunto: Se rinde dictamen.

José Aurelio Fonseca Olivares, en mi carácter de Presidente Municipal y ostentando de manera unipersonal la comisión que emite la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

convocatoria y los resultados para la elección de Agente Municipal de Ciénega del Pastor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 77 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, 37 fracción II, 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio y los artículos 1, 2, 13, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco; someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen del Proceso de Resultados de Aspirantes a Agente Municipal de Ciénega del Pastor, municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco el cual se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Por iniciativa del Presidente Municipal el Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares se emitió la convocatoria para la elección de aspirantes a Agente Municipal de Ciénega del Pastor debido a la renuncia voluntaria de la que venía desempeñándose como tal. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 diecinueve del Reglamento Interno de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco; que a la letra dice:

Artículo 19°. En caso de renuncia o alguno de los numerales manifestados dentro del artículo 12° del presente Reglamento y de no aceptar el cargo el suplente o no existir suplente alguno, el Presidente Municipal tiene la autoridad para designar al nuevo Agente Municipal.

II.- Por lo que por parte del edil se fijaron los plazos para la publicación de la convocatoria en la cual contenía los requisitos para el registro, detalles de la jornada de votaciones y resultados quedando de la siguiente manera.

DE LA CONVOCATORIA

1.- Se aprobó y elaboro la convocatoria para el registro y proceso de selección para Agente Municipal de Ciénega del Pastor, municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

2.- El día viernes 10 diez de febrero del 2023 dos mil veintitrés se realizó la publicación de la convocatoria en los estrados de la Presidencia Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, de igual forma se publicó en lugares visibles de esta Agencia Municipal.

EN CUANTO AL REGISTRO.

1.- El día 13 trece de febrero del 2023 dos mil veintitrés se inicia con el registro de candidatos o aspirantes para ocupar el cargo de Agente Municipal de Ciénega del Pastor para culminar el día 17 diecisiete de febrero del 2023 dos mil veintitrés con un horario de las 09:00 nueve horas y terminar a las 15:00 quince horas, siendo en la Dirección de Vinculación Ciudadana la encargada de la recepción de los documentos y hojas de registro por candidato que fueron estipulados en la convocatoria ya señalada.

2.- Del registro de aspirantes a Agente Municipal de Ciénega del Pastor se desprenden los siguientes datos:

a) Se registra la **C. Frania Giselle Martínez Ramírez**, cumpliendo con los requisitos mencionados en la convocatoria, quedando como única candidata para ocupar el cargo de Agente Municipal, por lo que tal y como se estipuló en la convocatoria en el apartado VI del punto de la elección, en la que menciona que en las Agencias Municipales que solo se registre un candidato,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

este pasara a fungir como tal sin necesidad de llevar a cabo una votación y se le tomara protesta por el pleno en la sesión de Ayuntamiento.

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

Primero.- En virtud de lo anterior, se deberá designar como Agente Municipal a la única persona que se registró como única aspirante, la **C. Franía Giselle Martínez Ramírez.**

Segundo.- Una vez aprobado el presente dictamen, se deberá de tomar protesta a la persona mencionada en el punto que antecede para que se le designe el cargo de Agente Municipal de Ciénega del Pastor por lo que resta de la administración pública 2021 – 2024, teniendo lugar lo anterior en la sesión de ayuntamiento más próxima.

ATENTAMENTE. ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 22 DE FEBRERO DEL 2023. LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el dictamen de proceso de resultados de aspirantes a Agente Municipal de la Comunidad de Ciénega del Pastor del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

TOMA DE PROTESTA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Franía Giselle Martínez Ramírez, ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Agente Municipal de la comunidad de Ciénega del Pastor, Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco y las leyes que de ellas emanen?

Frania Giselle Martínez Ramírez. ¡Sí, protesto!

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio se lo premien y si no que se lo demanden.

5.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACCIONES DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO, A SUSCRIBIR ENTRE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA SECRETARÍA DE SALUD, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS MUNICIPIOS DE: EL SALTO, JUANACATLÁN, PONCITLÁN, CHAPALA, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ATOTONILCO EL ALTO, OCOTLÁN Y TOTOTLÁN, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar al Pleno del Ayuntamiento su aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco; aprueba y autoriza la suscripción y firma del **CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACCIONES DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO, A SUSCRIBIR ENTRE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA SECRETARÍA DE SALUD, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS MUNICIPIOS DE: EL SALTO, JUANACATLÁN, PONCITLÁN, CHAPALA, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ATOTONILCO EL ALTO, OCOTLÁN Y TOTOTLÁN, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, autoriza y faculta al LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, Presidente Municipal, para que en representación de este Gobierno Municipal, suscriba y firme el convenio citado en el punto anterior.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice, faculte y firme el **CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACCIONES DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO, A SUSCRIBIR ENTRE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA SECRETARÍA DE SALUD, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS MUNICIPIOS DE: EL SALTO, JUANACATLÁN, PONCITLÁN, CHAPALA, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ATOTONILCO EL ALTO, OCOTLÁN Y TOTOTLÁN, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO.**; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

IX.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$25,520.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL FESTEJO "EQUINOCCIO DE PRIMAVERA" QUE SE REALIZARÁ EN EL PARQUE REGIONAL TARETAN, EDICIÓN 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco. - En mi calidad de Regidora de Cultura me dirijo a ustedes, Honorable Pleno del Ayuntamiento, para exponer el siguiente punto de acuerdo: el próximo día 18 (dieciocho) de marzo, celebraremos la llegada de la primavera y realizaremos el evento del Equinoccio de Primavera en el Parque Regional Taretan con un programa que contempla; presentación prehispánica del ballet Atl-Tecuilli-Ko, presentación de Danza Autóctona de Zapotlanejo, Jalisco, cantos prehispánicos, fuegos pirotécnicos y degustación. Solicitando su aprobación para cubrir los gastos de este festejo que ascienden a \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la para que se actualice la erogación de \$25,520.00 (veinticinco mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los gastos del festejo "Equinoccio de Primavera" que se realizará en el Parque Regional Taretan, edición 2023 (dos mil veintitrés), quienes estén a favor de la propuesta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE UN MÁXIMO DE \$8.000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, PARA LA FERIA DE SALUD QUE SE ESTARÁ REALIZANDO EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO.

El Regidor Abraham Sedano Pérez. Buenas tardes, como se pueden haber dado cuenta, estamos haciendo en las comunidades las ferias de la salud, ya se hizo una en el mes de noviembre en la localidad de El Valle, el mes pasado en enero se hizo una feria en San Antonio de Fernández y vamos a la comunidad de Las Margaritas en este mes, por la cuestión de los gastos, nuestros órganos de regulación nos solicitan que gestionemos por este medio para que ustedes cómo Pleno del H. Ayuntamiento, compañeros, nos apoyen para poder cubrir los gastos, nos solicita mediante escrito el Director de Servicios Médicos Municipales quién es el encargado de coordinar la logística con la Secretaría de Salud, en cuanto al centro de salud y su jurisdicción y también con las personas que se encargan en las comunidades.

Las actividades comprenden desde vacunación, atención médica dental, revisión dental, nutrición, aplicación de vacunas desparasitantes, también en estas jornadas se hace lo que es la quema de lesiones como verrugas o lunares, y es momento de realizar la tercera feria, los gastos en general; es apoyar con la colocación de toldos, sillas y desayuno para todo el personal que nos apoye con las actividades y para poder brindar un buen servicio, el costo aproximado es de entre \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) como máximo, en razón de que el resto se obtiene de las instituciones, entonces, compañeros les pido si nos pueden apoyar con la autorización de que nosotros podamos como área de la salud, beneficiar a las diferentes localidades aplicando esta feria cada mes en las agencias dentro de nuestro municipio.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de un máximo de \$8.000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, para la feria de salud que se estará realizando en las diferentes agencias municipales dentro de nuestro municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

3.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- En la sesión anterior se pidió autorización para modificar el Reglamento Interno de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, ya se da por terminado y aprobado por mis compañeros de la Comisión para hacer las reformas, los puntos más importantes que se agregan en este reglamento son para garantizar que el personal que da este tipo de atención esté en las mejores condiciones físicas para hacer su labor, son las siguientes: que al menos una vez al año se hagan los exámenes generales y también se hagan exámenes antidopaje, dar la autorización legal dentro de este reglamento para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

que en los casos en la extracción de una persona de su vehículo tengan la facultad de retirar o cortar piezas del vehículo, otro punto importante es cuidar el material que se tiene dentro de la Dirección y hacer una entrega-recepción entre el personal, que sea eficiente y sobre todo dentro de este reglamento dar apercebimientos por escrito dentro del mismo, también con la inclusión de personal femenino dentro de esta corporación se puso especial énfasis en las medidas disciplinarias sobre todo en cuidar el lenguaje y medidas de comportamiento del personal, por ende se somete a su consideración el siguiente dictamen:

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios al respecto, solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo general y en lo particular el Dictamen de Reforma al Reglamento Interno de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, presentado por la Comisión Transitoria creada para este fin, quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad.

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE UN PRESUPUESTO MÁXIMO POR LA PRIMERA ETAPA DEL CENSO PARA ARBOLES DE TRASPATIO EN EL TEMA DE AGUACATE POR \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE FOLIARES, COMBUSTIBLE Y PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR ESTE CENSO.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre. Buenas tardes, el pasado martes 21 (veintiuno) de febrero nos reunimos en la Delegación de San Francisco de Asís, nos acompañó el Director de Desarrollo Agropecuario y el Regidor Manuel Vázquez Sánchez, con el fin de analizar el tema del aguacate para liberar el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, hubo una buena asistencia, y analizando la problemática y lo que nos pide sanidad vegetal, lo que tenemos que hacer es mucho trabajo, alrededor de un año para poder liberar el municipio de Atotonilco y más que todo es hacer un censo en todas las agencias y delegaciones del municipio, buscar todos los árboles de traspatio que es lo primordial ahorita como etapa 1, así lo vamos a manejar, los que tengan de 1 a 6 árboles de traspatio detrás de sus casas o en un huerto y platicando con todos los agricultores, regidor y director tomamos un acuerdo para incentivar a la gente, porque no es una tarea fácil, imagínate llegar a una propiedad, tomar una ubicación y decirle que si pueden pasar para checar el árbol que no tenga plagas, es por eso que todos nos pusimos de acuerdo para ver si podíamos hacer una partida presupuestal para regalarles foliares a toda esa gente que tenga de 1 (uno) a 6 (seis) árboles para que los fumigue y se vayan acercando e ir nosotros avanzando.

Aquí tengo algunas cotizaciones, también vamos a ocupar combustible para las camionetas que van a andar ahí censando y demás personal, las personas están en su mayor disposición de apoyar, también vamos a tratar de llegar a un acuerdo para hacer un perifoneo en cada delegación y agencia municipal, haciendo difusión en la radio, reiterar que se nos apoye por parte del municipio porque esto es tarea de todos y trabajando en conjunto se puede lograr.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez. Es un trabajo en equipo, ellos se van a dividir por zonas y nos van a ayudar a ubicar huertos, y nosotros también los apoyaremos con el tema de foliares, debido a que hay muchos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

químicos que están prohibidos y no los van a poder utilizar porque se podrían ocasionar daños, por eso la insistencia de que fueran foliares.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – Les parece bien si dejamos por el momento una partida de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para combustible, personal y foliares, y en la próxima sesión analizamos si es necesaria otra partida.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de un presupuesto máximo por la primera etapa del censo para arboles de traspatio en el tema de aguacate por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de foliares, combustible y personal necesario para realizar este censo; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

5.- COMENTARIO RESPECTO DE INFORME DE LA ASAMBLEA DE PORCICULTORES Y SOBRE UN SEÑALAMIENTO DE TRÁNSITO O CAMELLÓN EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre. – El día martes también asistí a la asamblea de los porcicultores, ahí estuvo personal del Estado, el médico Sabino nos dijo que la ventanilla para los apoyos iba a abrir el 6 (seis) de marzo, entonces para invitar a todos los productores que acudan a la oficina de desarrollo agropecuario porque solo va a estar abierta del 6 (seis) de marzo al 9 (nueve) de marzo para que vayan acudiendo a las oficinas y llevando los documentos que se necesiten para el trámite. Por último, visité ahí donde está la avenida independencia ingreso oriente, mi pregunta es ¿va a llevar camellón o va a quedar así?

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – Así va a quedar, sin camellón, el motivo es por el tema de las empresas, tenemos varias empresas y entonces sería complicado para que los tráileres puedan retornar o ingresar a la bodega, porque con el camellón se desviarían mucho y por ahí hay otras empresas que están en crecimiento y nos crearía un conflicto para el movimiento de camión pesado en esa área, porque es un poco más industrial.

Turnamos sus propuestas a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y a la Dirección de Movilidad Urbana.

6.- COMENTARIO RESPECTO DE SOLICITAR UN SEÑALAMIENTO O SEMÁFORO ENTRE EL CRUCE DE LAS COMUNIDADES DE EL MAGUEY Y LA RAYA.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda. - Nuevamente buenas tardes, uno de los temas que traigo es el de solicitar señalamiento o algún semáforo preventivo en el cruce entre el Maguey y la Raya, ya que se han estado presentando algunos accidentes, por lo tanto, solicito que mi petición llegue a la Dirección correspondiente para la prevención de los mismos.

Por otra parte, externar mi agradecimiento a este H. Ayuntamiento, porque en sesiones pasadas se le dio luz verde a la instalación de luces de lámparas, diversos de ellos en el cual en meses pasados sucedió un acontecimiento muy marcado en el cual una persona perdió la vida al volcarse en una de las camionetas, yo que estoy cerca de ese lugar les puedo asegurar que el índice ha disminuido, y trabajando en conjunto se le puede dar solución,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

reitero mi agradecimiento a ustedes y espero que mis peticiones no se queden en la mesa, es por el bien de todos y de Atotonilco.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- De acuerdo Regidora, túrnese a la Dirección de Movilidad Urbana para que realice las gestiones necesarias para ejecutar la propuesta.

7.- COMENTARIO SOBRE LA REFORMA ELÉCTRICA Y APOYOS PARA EL CAMPO MEDIANTE ASAMBLEAS INFORMALES, AGRADECIENDO A LA DIPUTADA FEDERAL LUZ ADRIANA CANDELARIO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda. – Mi segundo punto es que el día de ayer, tuve la fortuna de que nos visitó la Diputada Luz Adriana Candelario, Diputada Federal, en el cual nos dio una asamblea informativa acerca de la Reforma Eléctrica y apoyos al campo, fertilizantes y que todo Atotonilquense se entere que no estamos olvidados y nos han estado visitando para lo cual se van a estar constantemente realizando Asambleas Informativas y sobre el plan b que se ha estado mencionando, mencionarles que la diputada está en toda la disposición de trabajar en Atotonilco y cuando gusten, están cordialmente invitados para platicar con ella y a darle a conocer las inquietudes que cada uno de nosotros tenemos, queda mesa abierta para que todo Atotonilco pueda acercarse.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Muchas gracias, Regidora, y saludar así como agradecer a la Diputada Luz Adriana Candelario, poniéndonos a la orden para trabajar en conjunto.

8.- COMENTARIO RESPECTO DE REORDENAR LA VIALIDAD DEL MUNICIPIO.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli.- Buenas tardes a todos, en esta ocasión con dos comentarios de las comisiones que me corresponden y una observación por parte de algunos ciudadanos, me cometan sobre la posibilidad de reordenar lo que es vialidad, me refiero en cuestión de que en Atotonilco, comúnmente se encuentran vehículos estacionados en doble fila, donde no respetan los señalamientos y espacios de las personas con discapacidad, además recordar que se vienen fechas de semana santa y de pascua, razón por la cual, llegan visitantes a nuestro municipio y por ello es importante prestar atención a los temas de movilidad y tránsito para evitar proyectar una mala imagen, por lo tanto espero que se pueda contactar con la Dirección de Movilidad Urbana para que se reorganizara todo ello.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Gracias estimado Regidor, turnaremos el asunto a la Dirección de Movilidad Urbana para que se haga cargo.

9.- COMENTARIO RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES A LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN EL MES DE FEBRERO.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli.- Por otra parte, como parte de las comisiones que llevo, invitar a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, el que este mes de febrero es el mes de las inscripciones en todos los niveles educativos, recordando que este martes 28 (veintiocho) de febrero es el día último para inscribirse en cualquiera de los niveles, a nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) ya hay una plataforma en línea para realizar el trámite, y a nivel medio-superior y superior también existe su respectiva plataforma, agradezco su atención.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

10.- COMENTARIO RESPECTO DEL TRAMO CARRETERO DEL VALLE A RANCHO VIEJO, ASÍ COMO EL ASFALTO EN LOS ACOTAMIENTOS DE LA PAREJA, CHAPINGO Y LIBRAMIENTO SUR PARA INGRESO A CEMENTERIO SAN FELIPE.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Dos puntos, nada mas presidente, son gestiones que de antemano no es nuestra función estarla solicitando presidente pero lo hacemos porque la ciudadanía nos lo solicita y quien tiene la forma directa o el contacto con el Estado es usted entonces por esa cuestión se lo hago saber, si checaron en el grupo les acabo de mandar tres imágenes de varios puntos del tramo carretero del Valle a Rancho Viejo que incluso es un tramo que pertenece todavía al municipio, hay partes que ya están completamente dañadas y sin asfalto el hoyo que están viendo ahí, tiene prácticamente un metro de profundidad y si hiciéramos un poquito de esfuerzo para que se reparara ese tramo sería muy bueno, la carretera está en buenas condiciones pero de hecho esas tres imágenes están en un tramo de 200 metros entonces si nos puede ayudar con esa gestión se lo agradeceríamos mucho.

Asimismo, yo en pasadas sesiones le solicité que se contemplara asfalto para algunos acotamientos de rancherías o comunidades platicamos del acotamiento de la parte norte para entrar a La Pareja que termina muy dañado en temporada de aguas, ahorita está en buenas condiciones pero sería bueno contemplarlo, solicité el acotamiento para el Chapingo que también es muy peligroso los dos lados, porque no hay espacio en la carretera, entonces si hace falta solucionarlo y va a ayudar a que no salgan tan lento y ocasionar un accidente, ahora se lo comento porque en el libramiento sur el acceso que hay para bajar hacia el cementerio San Felipe también ese acotamiento está muy a desnivel de la carretera.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- En la sesión pasada y en la antepasada se solicitó que se atendiera ese acotamiento y ya se está trabajando en ello, solo es cuestión de que nos den luz verde para saber en concreto que es lo que se va a hacer para iniciar con las obras.

El Presidente José Aurelio Fonseca Olivares.- Muy bien regidor, turnaremos sus comentarios a la Dirección de Obras Públicas para que realice las gestiones correspondientes.

11.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$169,390.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA) PARA LAS ADECUACIONES EN EL PARQUE LOS SABINOS CONSISTENTE EN LA ELECTRIFICACIÓN SUBTERRÁNEA.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Buenas tardes ahorita les están haciendo llegar a sus manos una cotización para hacer unas mejoras en el Parque Regional los Sabinos puesto que próximamente habrá unos eventos muy importantes dentro de nuestro municipio el cual en este trabajo que se realizará es en conjunto con la Cámara de Comercio lo único que nos están solicitando sería el material lo que nosotros pondríamos y vienen 3 cotizaciones, la más económica con Eléctrica Nea quienes son con quienes trabajaríamos, nada más sería comprar el puro material que tiene un costo de \$169,390.00 (ciento sesenta y nueve mil trescientos noventa) y lo que es la Cámara de Comercio ellos se encargarían de lo que es la instalación, la maquinaria y la mano de obra, decir que se cuidará mucho la imagen del parque puesto que todo la instalación y toda la electrificación, la mayor parte será subterránea para seguir cuidando la imagen del parque.

El Presidente José Aurelio Fonseca Olivares.- Pues sí compañeros Regidores pues bien, se ha estado comentando sobre el tema que vamos a tener del Tequila Festival donde se está organizando y quienes prácticamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

se están encargando del tema es la Cámara de Comercio y nosotros estamos en apoyo y en el parque donde harán el evento hacen falta hacer algunas adecuaciones mismas que deben quedar también para beneficio posterior y podamos tener algunos otros eventos y también nos pueda servir para darle mayor funcionabilidad a otros campos que no tienen la iluminación necesaria.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli.- Yo creo que este es buen momento también para pedir el apoyo a las empresas que van a participar porque independientemente de lo que vayan a aportar o invertir también pues hagan ganar al municipio sobre todo con las instalaciones porque hace poco hubo la queja de los vehículos que vinieron y se estacionaron ahí en el parque en el campo de béisbol y bueno cada vez que venga un evento de béisbol es el que sale perjudicado entonces sí sería interesante que en este tipo de eventos de forma permanente se cuiden las instalaciones también para beneficio de todos, yo estoy de acuerdo y qué bueno que se esté brindando todo el apoyo que se debe aportar por parte de del Ayuntamiento pero también que nos ayuden pues ellos a cuidar las instalaciones del parque porque es de todos.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$169,390.00 (ciento sesenta y nueve mil trescientos noventa) para las adecuaciones en el Parque Regional Los Sabinos consistente en la electrificación subterránea; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

12.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$196,852.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS VERDES, JARDÍN HIDALGO, PLAZOLETA DE LOS PATOS Y PLAZOLETA SAN FELIPE.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- La otra cotización es para hacer una mejora puesto que últimamente ha habido quejas en la parte de la iluminación de las vías verdes y algunas plazoletas de aquí dentro del municipio aquí solo tenemos una cotización porque es la única empresa que nos puede apoyar en esta parte porque ellos nos pueden arreglar estas lámparas, ahorita en el grupo les envié unas imágenes de las lámparas que se estarán utilizando, se seguirán utilizando las lámparas que están ya instaladas nada más se les hará un cambio de mica, se les va a poner la luz led con foco ahorrador, este presupuesto es para arreglar lo que viene siendo las vías verdes, el jardín Hidalgo, la plazoleta de los patos y la plazoleta de San Felipe, sería hacer las mejoras, entonces lo único que se les modificaría es las luces led y las micas esto por un monto de \$196,852.00 (ciento noventa y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$196,852.00 (ciento noventa y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) para la iluminación de las vías verdes, Jardín Hidalgo, Plazoleta de los Patos y Plazoleta San Felipe; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

13.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$131,033.60 (CIENTO TREINTA UN MIL TREINTA Y TRES PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ILUMINACIÓN CONOCIDA COMO OBRA DEL SOLDADO

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Y por último es una cotización para poner la luminaria por la continuación de la calle de la estación por donde se encuentra la estatua del soldado, serian 10 (diez) lámparas, 10 (diez) postes para iluminar esa parte dentro de esta cotización, igual nos presentan tres cotizaciones igualmente nos vamos con la más económica que es JVG serian 10 (diez) lámparas, los 10 (diez) juegos de anclas, los registros, los brazos, el cable, las mangueras y el murete de medición puesto que también hay que hacer la instalación del murete todo esto por la cantidad de \$131,033.60 (ciento treinta un mil treinta y tres pesos 60/100 moneda nacional)

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$131,033.60 (ciento treinta un mil treinta y tres pesos 60/100 moneda nacional) propuesta para que se autorice la erogación de \$131,033.60 (ciento treinta un mil treinta y tres pesos 60/100 moneda nacional) para la iluminación conocida como obra del soldado; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

14.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$60,765.60 (SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN EN LA CALLE BELLAS ARTES Y CONTINUACIÓN IGNACIO LÓPEZ COTILLA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LAS MARGARITAS.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Gracias y buenas tardes otra vez a todos, el primer punto que ahorita ya les pasaron es un proyecto de iluminación que estuvimos trabajando a través de Servicios Públicos en la comunidad de Las Margaritas, es para la calle Bellas Artes, para ubicarlos; es entrando a la comunidad o más bien pasando el panteón, tenemos una curva y esa curva se dirige hacia dónde está la secundaria, ahí podemos bajar por esa calle y es prácticamente la orilla de la comunidad, toda esa calle da la vuelta hacia donde está el centro de salud, el kínder, la primaria y abarca una parte donde tenemos la zanja de la orilla y en toda esa parte que son alrededor de mil metros tenemos nada más como cuatro o cinco lámparas, hay espacios muy grandes donde prácticamente en la noche las personas no pueden transitar, no salen o tienen que irse por la carretera para poder ir a algún mandado o poder ir a esas calles, entonces hicimos un trabajo de campo y les presentamos tres cotizaciones donde se necesitan 7 (siete) postes, 15 (quince) lámparas, 15 (quince) brazos y alrededor de los 1000 (mil) metros de cable que les comentaba. Tenemos tres cotizaciones, la primera es de \$84,600.00 (ochenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) la segunda es de \$80,340.00 (ochenta mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) y la última que es la más económica es de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), la propuesta es que también la comunidad tenga una aportación, en este caso sí sería muy complicado irnos a una relación del 50/50 por cuestiones de la economía de los vecinos de la comunidad, pero si nos comprometeríamos como comunidad de poner al menos el equivalente a lo del cable que sería el equivalente a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) y si nos pueden

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

apoyar con la aprobación de \$60,765.60 (sesenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$60,765.60 (sesenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional) para el proyecto de iluminación en la comunidad de Las Margaritas; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

15.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE APOYAR CON EL COSTO QUE GENERE LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UNA LUDOTECA PARA EL DIF MUNICIPAL.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- El siguiente punto es sobre un trabajo que se está realizando en el DIF les voy a leer un oficio que nos hace llegar la directora va dirigida al Pleno del Ayuntamiento: "aprovecho la ocasión para saludarle y me permito comentarle a usted que con el propósito de mejorar nuestro servicio dirigido a la niñez del municipio se considera indispensable la construcción de una sala educativa como ampliación del centro de asistencia infantil comunitario, la mencionada ampliación sería destinada en el turno matutino a las actividades propias del CAIC y por la tarde sería dedicada a funcionar como ludoteca a beneficio de la población infantil de los diferentes centros educativos del municipio, en este sentido es que estamos acudiendo a ustedes para que nos autoricen la obra con recursos de forma bipartita, los materiales de construcción serían cubiertos por el sistema DIF mientras que la mano de obra la estamos requiriendo de este H. Ayuntamiento vía Dirección de Obras Públicas esperando contar con su valiosa colaboración y sabiendo su alto compromiso para con la ciudadanía Atotonilquense no me resta más que reiterar mi reconocimiento, en resumen, se solicita al Ayuntamiento el apoyo para la mano de obra y maquinaria y el 100% (cien por ciento) de los gastos de material será a cargo del DIF.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice apoyar con el costo que genere la mano de obra para la construcción de dos aulas y una ludoteca para el DIF municipal; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

16.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$63,880.00 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DEL MATERIAL NECESARIO PARA CONTINUAR TRABAJANDO JUNTO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL CREAD SOBRE LAS CHARLAS DE PREVENCIÓN Y ADICCIONES.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Buenas tardes, el primer punto o el primer oficio que les están haciendo llegar quiero hacer un preámbulo en esto; a principios de la administración se firmó un convenio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

colaboración con el CREAD, este convenio se tenía contemplado para llevar a cabo charlas de prevención antidrogas con los jóvenes de aquí de Atotonilco, en días pasados cuando fue lo del tema de entrega de colchones se acercaron para darle seguimiento a este convenio, es cuando entra ahí en el tema la Dirección de Educación donde se empieza a trabajar, ahora sí en coordinación del CREAD con algunas áreas de aquí del Ayuntamiento como lo es la Dirección de Educación, el Instituto de la Juventud, el Instituto de la Mujer, el Consejo Municipal del Deporte y la Dirección de Vinculación Ciudadana, lo que se está buscando con esto, ellos ya tienen un programa de prevención antidrogas donde ellos llevan charlas a jóvenes o adolescentes de sexto año de primaria, primero segundo y tercero de secundaria, entonces la intención de nosotros era sumarnos a ese proyecto, tenemos ya con ellos trabajando alrededor de dos meses teniendo reuniones aquí en el Centro Cultural o ahí mismo en el CREAD donde ya se empezó a trabajar dentro de una escuela que fue en la Telesecundaria Donaldo Colosio Murrieta ubicada en la comunidad de Milpillas, entonces lo que se está solicitando dentro de este oficio es el material que se requiere para llevar a cabo esas charlas de prevención, lo que se solicita este caso son los cuadernillo que se entregan a cada a alumno.

Hay alrededor de 2500 (dos mil quinientos) alumnos de secundaria, la idea es visitar todas las escuelas del Municipio, son cuatro días de charla y se culmina con un día deportivo, entonces lo que se solicita son los cuadernillos y el material deportivo que se necesite para el último día de actividades como pueden ser aros, balones, etcétera, el monto total del costo de estos materiales es de \$66,380.00 (sesenta y seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$63,880.00 (sesenta y tres mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) para la compra del material necesario para continuar trabajando junto con el convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal y el CREAD sobre las charlas de prevención de adicciones; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

17.- PROPOSTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$266,776.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MARGARITO RAMÍREZ MIRANDA.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- El siguiente punto es sobre el tema de la iluminación de la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda, para lo cual se solicita mediante oficio la cantidad de \$266,776.80 (doscientos sesenta y seis mil setecientos setenta y seis pesos 80/100 moneda nacional) que serán utilizados para la compra de 18 (dieciocho) reflectores deportivos tipo estadio de 500 (quinientos) watts, 6 (seis) postes circulares de 11 (once) metros y 6 (seis) juegos de anclas armadas de un metro por 3/4 de 21 x 21, centro a centro, este material será utilizado para el alumbrado de la cancha de fútbol grande con que cuenta la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$266,776.80 (doscientos sesenta y seis mil setecientos setenta y seis pesos 80/100 moneda nacional) para el proyecto de iluminación y alumbrado en la cancha de futbol de la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

18.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$300,570.00 (TRECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA CUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL EVENTO DE LA COPA JALISCO EN LAS DIFERENTES FASES

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Y por último se está trabajando en el equipo que está conformando esta edición de la selección de Copa Jalisco, como lo mencioné anteriormente ya se tuvo un partido de preparación el día de ayer en rama varonil y en rama femenil se tiene uno el sábado, entonces la intención es meter el presupuesto que se requiere para esta competencia, sabemos que es una competencia que no es económica pero que dentro de este presupuesto nosotros estamos contemplando lo que es tanto en rama varonil como en rama femenil que sea un presupuesto como si nosotros fuéramos a llegar a la final considerando todos los partidos que se requieren desde el primer partido hasta cerrar en la fase final o en la final en el Estadio Jalisco, entonces nosotros dentro de lo que es la primera fase del torneo que este incluye 10 (diez) partidos, cinco partidos de local, cinco partidos de visitante, tanto en varonil como femenil, sería un costo de \$99,935.00 (noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) en primera fase para rama varonil y \$99,035.00 (noventa y nueve mil treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) para rama femenil, esto considerando el pago del cuerpo técnico, la hidratación para los jugadores, la alimentación para los jugadores y los costos del arbitraje y en la segunda hoja viene lo que sería ya la segunda fase que estamos hablando que se consideraría todos los partidos que son de segunda fase que estaríamos hablando de seis partidos como local para llegar a lo que es la final de la Copa Jalisco este presupuesto es de \$300,570.00 (trescientos mil quinientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) esto se va a ir derogando si va a ir gastando conforme se vaya avanzando si en la primera fase nos quedamos que esperemos que no nos quedaríamos solamente con el primer presupuesto, aquí también quiero aclarar que en este presupuesto no se tiene contemplado el tema de los uniformes de viaje que siempre se les da a los jugadores, consistentes en un pants y una playera y una playera de entrenamiento esta vez no se tiene contemplado porque también hay empresas interesadas en patrocinar, entonces nosotros contemplamos que lo que aporten esas empresas se alcanza a contemplar ese gasto y también se cobra una cuota de recuperación de entradas para el tema de los arbitrajes, esto considerando el presupuesto pero quizá de lo que esté presupuestado aquí mucho no se vaya tocar por el tema de los patrocinios, por el tema de los ingresos que se tengan al ver los juegos con las entradas, entonces pues en su momento se rendirá un informe de cómo quedan los números en esta competencia y lo que se está solicitando es la cantidad total antes señalada.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$300,570.00 (trescientos mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

quinientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) para cubrir los gastos necesarios para el evento de la Copa Jalisco en las diferentes fases; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

19.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN O EXTENSIÓN DE LA BECA PARA EL EQUIPO DE DEPORTE ADAPTADO DE ESTE MUNICIPIO POR UNA CANTIDAD DEL \$1,000 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES POR EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- Buenas tardes a todos en mi calidad de regidora encargada de la comisión de inclusión a personas con discapacidad me permito solicitarles compañeros la extensión de una beca para un equipo de deporte adaptado de personas con discapacidad pero solamente se aprobó por tres meses que fue de octubre a diciembre por \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales a cada participante y mi solicitud es ampliar esa beca para estos atletas que son un equipo de deporte adaptado por un año ya que ellos nos están representando en diferentes eventos. A continuación para ampliar un poquito más la información acerca de este equipo les comento que esta selección de deporte adaptado de Atotonilco el Alto, Jalisco, tuvo ya sus primeras participaciones con la academia municipal de Porristas "Leones Cheers" a la que pertenecen, también participaron el día 3 de diciembre en el día internacional de las personas con discapacidad, apoyando a la Dirección de Inclusión, Atención Integral y Desarrollo a Personas con Discapacidad que se llevó a cabo en el Foro Salvador Hernández, participaron en la competencia Spirit Joe Campeonato Nacional realizado por la empresa internacional Cheers Dance México y Cheers Colombia, fue el campeonato donde nos representaron el pasado 9 de diciembre en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, en la que se participó en dos categorías obteniendo en ambas el primer lugar bajo el puntaje máximo obtenido por jueceo, actualmente existen tres equipos a nivel nacional contra los cuales se enfrentarán esta temporada, su próxima competencia se llevará a cabo del 5 al 7 de mayo por la Asociación de Porristas del Estado de Nayarit así como diversas participaciones en los meses de junio y Julio en la ciudad de Guanajuato y Aguascalientes nuestro equipo de deporte adaptado es pionero en nuestro Estado y son y serán motivación para que más personas con discapacidad se sumen, los integrantes de este equipo de deporte adaptado y para los cuales solicito la beca por \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales son Martín Alejandro Pineda Abarca que tiene discapacidad motriz, Arely Alejandra García Moncada que tiene discapacidad motriz, también José España Orozco con discapacidad auditiva, Enrique Razo González con discapacidad motriz y Luis Fernando Barajas López con discapacidad auditiva, yo lo dejo a su consideración y ojalá que podamos apoyar a estos muchachos para que continúen representándonos y con esta actividad y motivación para más personas con discapacidad.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la ampliación o extensión de la beca para el equipo de deporte adaptado de este municipio por una cantidad del \$1,000.00 (mil pesos 00/100 mensuales moneda nacional) para las personas descritas con anterioridad; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

20.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$12,992.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 80 (OCHENTA) PLAYERAS PARA EL BALLET DE DANZA POLINESIA ALOHA.

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.- Buenas tardes, a mí me hicieron llegar una petición, la cual dice lo siguiente: La que suscribe instructora Gloria Isabel Flores Reyes del ballet de "DANZA POLINESIA ALOHA" de Atotonilco el Alto, por este medio reciba un cordial saludo esperando sea prospero en sus actividades, en nombre del grupo ya citado nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su valioso apoyo para la compra y adquisición de 80 (ochenta) playeras para nuestro ballet.

El anterior grupo ha formado parte del Centro Cultural Regional Dr. Juan José Espinoza Guevara De Atotonilco El Alto, desde el año 2012 a la fecha, con horarios de clases los días martes y jueves de 7:00 a 9:30 p.m. y con un total de 80 niñas que lo integran, destacando los siguientes lugares donde se imparten las clases:

- CENTRO CULTURAL REGIONAL DR. JUAN JOSÉ ESPINOZA GUEVARA.
- UNIDAD DEPORTIVA MARGARITO RAMIREZ MIRANDA.
- DELEGACIÓN DE LAS MARGARITAS.
- DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE FERNÁNDEZ.
- PRÓXIMAMENTE SE PRETENDE ASISTIR A LA COMUNIDAD DE MILPILLAS.

Las anteriores serán de gran utilidad para las alumnas en manera de identificarnos cada que somos requeridas para cualquier participación cultural en otros Municipios. Así mismo será una gran motivación para que en un futuro sigan asistiendo a presentaciones posteriores a las que son invitadas, dando a conocer a su vez la Cultura del Ori Tahití a otras comunidades, delegaciones y municipios representando con orgullo al actual Gobierno de nuestro Municipio de Atotonilco el Alto, Administración 2021-2024 bajo su digno cargo. Por lo anterior, pido de su apoyo para el ya mencionado uniforme y que en manera de lo posible nos brinden su valiosa ayuda. Anexo las cotizaciones realizadas por su más atenta servidora.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación \$12,992.00 (doce mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

21.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- Buenas tardes, solicito la aprobación del dictamen unipersonal del Reglamento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Equidad de Género, para la participación en diferentes programas a nivel federal, estatal y municipal con el fin de cumplir requisitos solicitados, ya el Estado le dio seguimiento y ya lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

revisaron de parte de la secretaria de igualdad sustantiva, y el cual dice lo siguiente:

Dictamen de la aprobación del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Atotonilco alto Jalisco, Marta Liliana Padilla Ramírez en mi carácter de regidora del ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco, ostentando de manera unipersonal la comisión de asuntos de la mujer y de igualdad de género con fundamento legal por los artículos 115 fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables de Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno), 44 (cuarenta y cuatro) y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, someto a consideración de este ayuntamiento el Dictamen de Aprobación del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva Mujeres y Hombres en Atotonilco el alto Jalisco, se los mandé al grupo para que puedan revisarlo y de todas maneras ya se revisó por parte de autoridades del Estado.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo general y particular el reglamento municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Atotonilco el alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

22.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$14,356.00 (CATORCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE UNIFORMES TÁCTILES PARA LOS ELEMENTOS DE ESTRATEGIA A.L.E. DEL MUNICIPIO CON UN TOTAL CON IVA DE \$16,652.96 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL)

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- También dado que el presupuesto que se otorgó para la compra de uniformes y elementos de la comisaría de seguridad pública no se contempló a los elementos del programa de estrategia ALE, solicito la autorización de \$14,356 (catorce mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) más IVA para la compra de uniformes para cuatro elementos operativos de la unidad especializada policial de atención a mujeres y víctimas de la violencia, consiste en pantalón táctico, botas tácticas, camisola de manga larga, playera tipo Polo y forniture con accesorios.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$14,356.00 (catorce mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de uniformes táctiles para los elementos de estrategia A.L.E. del municipio con un total con IVA de \$16,652.96 (dieciséis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 96/100 moneda nacional); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

23.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$4,060.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA ADECUAR EL ÁREA ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE MUJERES Y HOMBRES Y DE EQUIDAD DE GÉNERO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito la autorización de \$4,060.00 (cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), para equipamiento del área infantil de la oficina de la unidad especializada de atención a mujeres y víctimas de la violencia, consiste en tapetes de fomi, alberca de pelotas, pelotas, y una mesita de juego, para que cuando las mujeres requieran el servicio puedan dejar a sus hijos en las áreas de juego y así puedan ser atendidas de mejor forma.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$4,060.00 (cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) para adecuar y ocupar el área especializada de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Equidad de Género de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

24.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE SNACKS Y DECORACIÓN DE LA FERIA "IMPULSO ROSA" QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 8 (OCHO) DE MARZO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- Y también para el presupuesto que me otorgaron la vez pasada, se los agradezco, solo que faltó incorporar para la decoración y los snacks que serán utilizados para la Feria Impulso Rosa, misma que se realizará el día 8 de marzo con una duración de 4 días, el costo sería de \$14,000 (catorce mil pesos 00/100 moneda nacional) que nos dieron como presupuesto para decoración y snacks.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de snacks y decoración de la feria "impulso rosa" que se realizará el día 8 (ocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

25.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE PENSIONES DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARA EL SEÑOR BERNABÉ HERNÁNDEZ SOTO AL 100% (CIEN POR CIENTO) POR SER

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

UN TRABAJADOR ACTIVO POR MAS DE 30 (TREINTA) AÑOS DE
SERVICIO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Someto a consideración del Pleno el siguiente dictamen: **DICTAMEN/SIND/005/2023. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES.** Dictamen de Pensionados de empleados del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco. Presentado por la Comisión Permanente conformada para este fin. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, 20 de Febrero del 2023. Comisión Permanente. Asunto: Se rinde dictamen.

La Comisión Edilicia de Carácter Permanente para el Estudio y Dictamen de las solicitudes de pensiones presentadas por empleados de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco; integrada por la **Síndico Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca** quien Preside la comisión, el **Regidor Abraham Sedano Pérez, Regidor Javier Aguirre Méndez, Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre y la Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; 25 (veinticinco), 26 (veintiséis), 39 (treinta y nueve), y 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO:

I. Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión edilicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 25 (veinticinco), 26(veintiséis), 39 (treinta y nueve), y 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco. de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco; es que se procede al análisis de la propuesta de la Síndico Municipal, la Licenciada María Guadalupe Gómez Fonseca, en la tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 (veintisiete) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), bajo el acta número 003/2021, punto número 1 uno de Asuntos de Regidores.

II. Que se turnaron a esta comisión edilicia las solicitudes de pensión por jubilación, de las cuales esta comisión dictaminó que eran factibles el otorgárselas ya que cumplían con los requisitos de ley y las cuales se describen en el punto **V (quinto)** de este Dictamen, con fundamento en los artículos 25 (veinticinco), 26 (veintiséis), 39 (treinta y nueve), y 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

III. Que de acuerdo a los expedientes existentes en la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la **Lic. María de la Paz Conrique Jiménez** y demás información fehaciente que hacen constar la fecha del ingreso de cada uno de los empleados, donde se acredita la antigüedad del Servidor Público.

Es de señalar que la titular de la Dirección de Recursos Humanos hace constar además el estatus laboral en que se encontraban los empleados, acreditándose así el cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV. Que de acuerdo a los Expedientes facilitados por la Dirección de Recursos Humanos, se desprende el puesto que desempeñaban los trabajadores del H. Ayuntamiento, además el salario neto mensual, poniendo a disposición esta información a la Comisión Edilicia de Carácter Permanente para su estudio y dictamen de las solicitudes correspondientes.

V. Que con fecha 15 quince de Febrero del 2023 dos mil veintitres en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento a las 14:00 horas, se reunió la Comisión para estudiar y dictaminar las solicitudes de pensiones, después de valorar expediente por expediente hace la presente deliberación quedando a continuación como sigue:

NOMBRE	PUESTO	PORCENTAJE Y TIPO	OBSERVACIONES.
Bernabé Hernández Soto	En el área de Servicios públicos con puesto de Chofer.	100% pensión por jubilación, artículo 39 de la L.P.E.J.	Pensión por jubilación, Servidor público en activo con 30 años de servicio.

Por lo cual con base en los considerandos anteriormente expuestos se propone a este H. Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como los artículos 25 (veinticinco), 26(veintiséis), 39 (treinta y nueve), y 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco; **ESTA COMISIÓN DICTAMINÓ, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PENSIÓN POR JUBILACION AL SERVIDOR PUBLICO MENCIONADO EN LA TABLA DEL PUNTO V QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN; DEBIÉNDOSE PAGAR DICHA PENSIÓN CONFORME A DERECHO A PARTIR DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES) Y CON EL PORCENTAJE EXPUESTO EN LA TABLA ANTERIOR, AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AFECTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO PARA ESTE FIN.**

SEGUNDO. Se deberá publicar el presente dictamen mediante decreto en la gaceta municipal, en la página web de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE. ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN. LA COMISIÓN DICTAMINADORA. MARIA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SÍNDICO MUNICIPAL. ABRAHAM SEDANO PÉREZ. REGIDOR. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA. REGIDORA. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ. REGIDOR. FABIOLA CERDA MELANO. REGIDORA. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE. REGIDOR.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo general y en lo particular el Dictamen de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Pensiones de Trabajadores del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, para el señor Bernabé Hernández Soto al 100% (cien por ciento) por ser un trabajador activo por más de 30 (treinta) años de servicio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

26.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZEN LOS GASTOS DE LA ESCRITURACIÓN, PAGO DE IMPUESTOS Y EN GENERAL TODO LO QUE OCASIONE LA ESCRITURACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRAY MARIANO NAVARRO QUE ACTUALMENTE ALBERGA DIVERSAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- En mi calidad de Síndico Municipal por ende representante legal de este h ayuntamiento solicitó al gasto que se pudiera ocasionar para la realización y protocolización de la escritura del bien inmueble que en su momento se tenía destinado para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses a favor de este H. Ayuntamiento ubicado en la calle Fray Mariano Navarro número 170 y que de momento sirve para las instalaciones de la oficina de Movilidad Urbana, para un consultorio del ISSSTE, el archivo del juzgado, las cartas de no antecedentes penales, ya que con base al oficio que nos dirige el ingeniero Gustavo Quesada Esparza, Director General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y el Doctor Jesús Mario Rivas Souza en la que el Congreso del Estado nos acaban de aprobar la desincorporación de dicho inmueble y que hasta el momento era propiedad del Instituto para entregarnos en donación a favor de este H. Ayuntamiento, nos acaba de llegar este oficio donde se aprueba la desincorporación ya de que sea propiedad del Gobierno del Estado para que pase a ser de este H. Gobierno Municipal, sin embargo, como acaba de llegar no se alcanzó a realizar un avalúo previo para saber el costo de la escrituración por lo que les pido de favor me apoyen con el gasto que pudiera ocasionar el costo para ya escriturar este bien inmueble para que pertenezca al Municipio, yo en la siguiente sesión les estaría presentando en el grupo el costo para que estén informados de lo que se gastó

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autoricen los gastos de la escrituración, pago de impuestos y en general todo lo que ocasione la escrituración en favor del Gobierno Municipal, el inmueble ubicado en calle Fray Mariano Navarro que actualmente alberga diversas oficinas del Ayuntamiento; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **14:18 (catorce horas con dieciocho minutos)** del día **jueves 23 (veintitrés) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés)**, doy por clausurada la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **03/2023 (tres diagonal dos mil veintitrés)**, muchas gracias a todos los asistentes.